



OUR LADY OF GRACE
CATHOLIC SCHOOL

"Expanding Minds. Growing Faith. Inspiring Service."

Estimado padre o tutor:

Nos complace informarle que **Escuela Católica Nuestra Señora de la Gracia** implementará una opción disponible para las escuelas que participan en los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares llamada Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) para el año escolar 2025-26.

EN¿Qué significa esto para usted y sus hijos que asisten a la(s) escuela(s) identificadas anteriormente?

¡Buenas noticias para ti y tus alumnos! Todos los alumnos matriculados de la **Escuela Católica Nuestra Señora de la Gracia** son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludables en la escuela en **sin cargo** a su hogar todos los días del año escolar 2025-26. No es necesario que haga nada más. Sus hijos podrán participar en estos programas de comidas sin tener que pagar ni presentar una solicitud. Si necesita más ayuda, comuníquese con Cathy Lawson en clawson@olgcs.org (513) 931-3070.

ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA: Las familias con niños que cumplen los requisitos para recibir comidas escolares podrían tener derecho a cobertura médica gratuita a través de Medicaid o los programas Healthy Start y Healthy Families de Ohio. Estos programas incluyen cobertura para consultas médicas, vacunas, exámenes físicos, recetas médicas, atención dental, de la vista, salud mental, abuso de sustancias y más. Llame al 1-800-324-8680 para obtener más información o para solicitar una solicitud. También puede encontrar información en línea en <http://jfs.ohio.gov/ohp/consumers/familychild.stm>. Cualquier persona que tenga una tarjeta de Medicaid de Ohio ya está recibiendo estos servicios.

Atentamente,
Mandy Kirk, directora

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o incidente. Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para acceder a la información del programa (p. ej., braille, letra grande, audiocasete, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una](#)

[queja por discriminación en el programay](#) en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completos al USDA por: (1) correo postal: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico:programa.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.